DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.208 | Lunes 21 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2101181

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CHRISTIAN ALEJANDRO REHREN BARGETTO AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 102.- Santiago, 2 de septiembre de 2021.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; el decreto N° 51, de 2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 30 de agosto de 2021, dirigida al Presidente de la República, el señor Christian Alejandro Rehren Bargetto, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 30 de septiembre de 2021.

Decreto:

1. Acéptese a contar del 30 de septiembre de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Christian Alejandro Rehren Bargetto (RUN N° 7.380.898-7), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjese establecido que el funcionario no se encuentra afecto a Sumario Administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl